

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 42040 SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal número 552/2014, con NIG 3727442120140008748, por Auto de 13 de noviembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor persona física don MANUEL GARCÍA BLÁZQUEZ, con DNI n.º 07990772-C y con domicilio en plaza de Madrid, n.º 10, en Salamanca.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º El Administrador concursal designado es la Abogado don Luis Ramajo Díaz, con domicilio postal en calle María Auxiliadora, n.º 20, bajo, código postal 37004 - Salamanca, y con dirección electrónica luis@baumconcursal.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140058523-1